













RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **03 DE DICIEMBRE DE 2020**, a las **14:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente.

Orden del Día.

- 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2. Expedientes de obras que a continuación se relacionan:

Expediente 592821N: INSTANCIA GENERAL SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA

Expediente 625951C: INSTANCIA GENERAL ACERA ORZALES PANADERIA Expediente 640951K: INSTANCIA GENERAL TEJADO CORCONTE 11

- 3. Otros expedientes de obras/actividad.
- 4. Ruegos y Preguntas.

Por todo ello ORDENO que se notifique esta convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, con las advertencias legales procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ENLACE A EXPEDIENTE EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

LIVEACE A EAF EDIENTE EN LA SEDE ELECTRONICA.

https://campoodeyuso.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=645936

Nota: En el supuesto de que el acceso directo no redireccione correctamente, copiar la dirección URL y pegarla en el navegador para acceder al expediente.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P3901700I. Tlfo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA HRUL P49A QP7H HX3D